El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cayaltí fue creado mediante Ley 26921, de fecha 29 de enero de 1998, dada durante el gobierno del presidente Alberto Fujimori Fujimori, separándose del distrito de Zaña;

Que, Cayaltí es uno de los veinte distritos que conforman la provincia de Chiclayo, ubicada en el departamento de Lambayeque, y destaca por ser uno de los principales centros de producción de azúcar en el país;

Que, según reseña histórica, la Ciudad de Cayaltí estuvo habitada por pobladores de la cultura Chavín y luego por sus pares, de las culturas Mochica y Chimú, y su nombre proviene de un cacique de nombre ´Cajaltí';

Que, evidencias documentales obtenidas a partir del siglo XVI, después de la conquista española, demuestran que Cayaltí fue antaño una próspera hacienda ya es mencionada en documentos del sigo XVIII durante el Virreinato del Perú, junto con las haciendas de Piccsi, Pátapo, Luya, Pomalca y Úcupe, así como el antiguo "Ingenio Azucarero de Collique", que cita el historiador lambayecano Jorge Zevallos Quiñones.

Que, durante los tiempos de la colonia, un grupo de españoles tomaron en propiedad estas tierras y la denominaron ´San Pedro de Cayaltí´;

Que, en la actualidad**,** Cayaltí es un pueblo emprendedor que lucha por la conservación de su pasado histórico y el progreso de sus habitantes a través de la agricultura;

.

Que, el 29 de enero del presente año, el distrito de Cayalti celebra el 28º aniversario de su creación política, siendo propicia la ocasión para que este honorable Congreso de la República exprese su cordial saludo, felicitación y deseo de progreso.

Por lo expuesto,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Cayalti, provincia de Chiclayo**,** departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse, el 29 de enero de 2026, su vigésimo octavo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir esta Moción de Saludo del Congreso de la República a su alcalde, **ING. CARLOS ALONSO RODRÍGUEZ ORDOÑEZ,** y solicitarle que sea transmitida al cuerpo de regidores, colaboradores y población en general de esta comuna lambayecana.

Lima, 26 enero de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2026 15:17:38-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República